

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2021-7586



Fecha de ingreso:12-11-2021

Fecha de emisión:18-11-2021

Folio:2021-7586

Renovaciones:0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: AURELIANO LUGO BRACAMONTES

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: REMODELACIÓN PARA ADAPTACIÓN DE ELEVADOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-075-00049-00-0000

Propietario:

Domicilio: AVE VALLE ESCONDIDO U49 M7 COLONIA RESIDENCIAL BOSQUES DE SAN FRANCISCO -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 60; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

21 DE ENERO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990336	REMODELACION	1	2.17	2.17	2.17		116.69
1990340	REVISION DE PLANOS	1	2.17	2.17	2.17		11.67
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	2.17	2.17	2.17		11.67
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	2.17	2.17	2.17		11.67
	Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.						
TOTALES			6.51	6.51	6.51		\$ 151.69

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

X.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 18-11-2021 12:0:20

Usuario:

Dirección: null

302d0214776f41418a6953aa257ef97543b4d47feb526bad02150092c8cf1ffb58a14fc2b17c7322f13b13c778f915